AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO DE MAYOR CUANTIA No. 01 DE 2023

"ADECUACION ESE CENTRO DE SALUD GUACHAVES SANTARUZ NARIÑO".

En el Centro de Salud Guachaves ESE del Municipio de Santacruz Departamento de Nariño, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado, siendo las dos (02) de la tarde (02:00 p.m.) del día doce (12) de abril de dos mil veintitres (2023), se reunieron los integrantes del comite evaluador para el presente proceso de contratacion, a fin de adelantar la Audiencia de Adjudicación dentro del proceso de mayor cuantía No. 01-2023.

El desarrollo de la presente audiencia se llevará a cabo de acuerdo al siguiente orden del día de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2.015 y el contenido del Pliego de Condiciones:

1. Instalación de la Audiencia por parte de la Subgerente Administrativa y Financiera.
2. Lectura del acto administrativo de adjudicación y notificación de su contenido a los asistentes.
3. Clausura de la Audiencia.

Desarrollo de la Audiencia:

1. Instalación de la Audiencia por parte de la Subgerente Administrativo y Financiero.

La Subgerente Administrativa y Financiera declara formalmente instalada la Audiencia, brinda un saludo a los miembros del Comité Evaluador, señalando la trascendencia e importancia de la ejecución del proyecto para los habitantes del Municipio de Santacruz (N).

2. Lectura del acto administrativo de adjudicación y notificación de su contenido a los asistentes.

A continuación se da lectura a la parte resolutiva de la Resolución que adjudica el presente proceso contractual que en su parte resolutiva reza: **Artículo Primero**. Adjudicar el proceso de SELECCIÓN DE MAYOR CUANTIA No. 01-23, cuyo objeto consiste en ejecutar la: "ADECUACION ESE CENTRO DE SALUD GUACHAVES SANTARUZ NARIÑO", al PROPONENTE UNO: LUIS CARLOS CHAMORRO ENRIQUEZ, identificado con C.C. No. 1.085.259.033, Dirección: Calle13 No. 46-05 Conjunto Prado Verde Pasto Nariño, por valor ofertado de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE. ($359.854.170,00). **Artículo Segundo.** Publíquese esta decisión en el portal www.colombiacompra.gov.co y manténgase a disposición de las personas interesadas en las instalaciones del Centro de Salud Guachaves ESE del Municipio de Santacruzr (N). **Artículo Tercero.** Esta resolución se entiende notificada en la audiencia de adjudicación, conforme a lo previsto en el Art. 9 de la Ley 1150 de 2007 y según el art. 30 de la Ley 80 de 1993 se entiende comunicada a los proponentes no ganadores, durante la audiencia de adjudicación realizada en la fecha de esta providencia, por estrados. **Artículo Cuarto.** Contra esta resolución no procede recurso alguno.

3. Clausura de la Audiencia.

El comité evaluador declara formalmente cerrada la Audiencia, sin existir alguna proposición adicional.

La presente acta se firma dentro del despacho de la Subgerencia Administrativa y Financiera a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2.023), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.) y en constancia se suscribe por quien en ella participan.

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY JOVANA GETIAL QUENORAN
Subgerente Administrativa y Financiera.

ORIGINAL FIRMADO
LESBIA MARCELA CALDERON ARTEAGA
Subgerente Científica.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALFONSO LEAL BERNAL
Asesor Juridico.